



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 13 DE JULIO DE 1984.

V I S T O:

Las actuaciones registradas en Expte. N° 03562/B/57, iniciado por la Señora Mercedes Natividad Barrionuevo, y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este Concejo Deliberante, emitir un dictamen al respecto.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar una permuta con la Señora Mercedes Natividad Barrionuevo L.C. N° 9.888.528 de un lote registrado bajo nomenclatura Catastral N° 07-21-02-1514, escriturado a favor de la recurrente por Escritura N° 301/62.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros oficiales del Concejo Deliberante y del Departamento Ejecutivo, publíquese y ARCHIVESE.



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los doce días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro.

ORDENANZA N° 1182 / 84

FDO: NICOLAS G. LINDOW
VICE-PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
PROF. MARIA ELENA TAPIA
SECRETARIA